S. Ju.º de Olmega

42

Y teporn llego aesta Ciud.d oy alunes dia dela mañana
y a Juno di a su Ill.ª Impropiamente las cartas
dela Villa y cabildo Cura Respuestas han con esta Ciud.d
queda la Villa y cabildo y Vm. Seruidos y obedecidas
y lo seran siempre que requieran Mandarme —
Antes que llegasen las cartas dela Villa y de el cabildo
a su entrada su Ill.ª Otros dos el Vicario y diuntiatino
que lo eran Don de Ozaeta y Alexan Abbad de
Arbaiza Clerigos Y Mendragon y tambien
Respondes su Ill.ª a ellos con las mismas Cerezas —
Y Señor Obispo es Santo perlado y la misma Ser.
dad y Piedad y cuan esi Seruos y Vm.d que dan
Gedido a la que le dizen porque quiere Dios que la ma
La Penda y carga Sea mi dad y Don Jorgo Lacalle
de que ex Caballero aya estado Contento Gedito
Y aynclusa dara Vm. a S. Ant.º Abbad — Lo que
pelo que ban atadas son de Sua Ill.ª del S. Don
y Vna. q. uestaban Compodos Vm.d biba muchos
años y Embida del S. Don y gual porque
mejoren y hagan fabor q. Dios a Vm. Muchos
años Calatorra y Mayo 7 de 1661.

7

P. L. M. de Vm. ñ y Dromo

Diz Moreno de Pedrosa